

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**30****GETAFE**

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Pongo en su conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2011, y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, adoptó el siguiente acuerdo:

6. Proposición del concejal-delegado adjunto de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, Personal y Régimen Interior, sobre aprobación de la relación de la cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación parcial.

Vistos el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 18 de noviembre de 2011, la proposición de referencia de fecha 15 de noviembre de 2011, el informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 19 de octubre de 2011, así como el informe del jefe de Sección de Personal de 14 de noviembre de 2011.

Se somete a votación el dictamen y, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el acuerdo plenario de 7 de julio de 2011, sobre relación de cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva, en el siguiente sentido: tenientes de alcalde (cuatro) pasa a ser tenientes de alcalde (tres).

Segundo.—Aprobar la siguiente relación de cargos a desempeñar en régimen de dedicación parcial:

- Teniente de alcalde (uno): 36.881 euros.
  - Dedicación mínima: 60 por 100 de la jornada de dedicación exclusiva.
- Concejal/a del Grupo Municipal de IU (uno): 38.352,02 euros.
  - Dedicación mínima: 64 por 100 de la jornada de dedicación exclusiva.

Las retribuciones serán abonadas en catorce pagas.

Tercero.—El nombramiento de un miembro de la Corporación para uno de estos cargos solo supondrá la aplicación del régimen de dedicación parcial si es aceptado expresamente por aquel, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Getafe, a 24 de noviembre de 2011.—La secretaria general del Pleno, Concepción Muñoz Yllera.

(03/40.797/11)